



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de agosto de 1992.-

Visto los Expedientes N° 1747/90 y
1470/92.

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -hasta el 31 de marzo de 1993- los alcances de las resoluciones N° 786/92 y 944/92, referente a las contrataciones de agentes para desempeñarse en la Intendencia del Palacio de Justicia.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente", para el presente ejercicio financiero y para el año 1993.

Regístrese, hágase saber y
archívese.-


RICARDO LEVENDI (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION